

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

150 *ALMACENES ARIAS, SOCIEDAD LIMITADA*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ORO BLANCO, SOCIEDAD LIMITADA
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En virtud del artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que las Juntas Generales Universales de las mercantiles ALMACENES ARIAS, S.L., y ORO BLANCO, S.L., de fecha 7 de enero de 2020, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de ORO BLANCO, S.L. (sociedad absorbida), por parte de ALMACENES ARIAS, S.L. (sociedad absorbente), en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de ambas compañías, el 3 de enero de 2020, produciendo la transmisión, a título universal, del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de aquélla y conllevando su extinción.

No procede intervención de expertos independientes, según el artículo 42 LME. Se ha puesto, a disposición de los representantes de los trabajadores de ambas sociedades, la información que indica el artículo 42.2 LME, aunque sin publicar o depositar previamente el Proyecto (artículo 42.1 LME).

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, según el artículo 43 LME. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de dichos acreedores, durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos del artículo 44 LME.

Sevilla, 8 de enero de 2020.- El Administrador único de ALMACENES ARIAS, S.L., Enrique Argüelles Arias.- El Administrador único de ORO BLANCO, S.L., Daniel Arias García.

ID: A200001242-1